



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Sexta reunión

Roma, 29 de marzo - 2 de abril de 2004

Plan presupuestario

Tema 8.4 del programa provisional

1. El presupuesto para la labor de la FAO relativa a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y los costos de las funciones de Secretaría se sufragan con cargo al Programa ordinario de la Organización (PO). El presupuesto ordinario de la FAO es aprobado por la Conferencia de la Organización, de la que forman parte sus Estados Miembros. La Conferencia se reúne cada dos años. El presupuesto es bienal – los ciclos presupuestarios son 2002-2003, 2004-2005, etc. Las cuentas de la FAO, incluidas las de los fondos fiduciarios, son controladas por un auditor interno y un auditor externo; este último es nombrado por la Conferencia de la FAO. Las cuentas de la Organización son examinadas por el Comité de Finanzas y el Consejo de la FAO y aprobadas por la Conferencia.
2. Tal como se indica en el documento ICPM 04 INF-10, el presupuesto del PO para la CIPF incluye diversos componentes; este documento hace referencia únicamente al presupuesto básico de la Sede para la Secretaría de la CIPF.
3. El Programa de Labores y Presupuesto de la FAO para 2004-2005 fue examinado por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas de la FAO en mayo y septiembre de 2003 y por el Consejo de la FAO (órgano auxiliar de la Conferencia, formado por algunos de sus Estados Miembros) en su 124º período de sesiones en junio de 2003. Tanto el Comité del Programa como el Comité de Finanzas y el Consejo respaldaron firmemente un aumento de la financiación para la CIPF. En diciembre de 2003, la Conferencia aprobó un presupuesto neto para el bienio 2004-2005 que, en términos reales, era inferior en 51,2 millones de dólares EE.UU. a la cantidad que se proponía en el Programa de Labores y Presupuesto.

Plan de actividades

4. La Mesa de la CIMF preparó un plan de actividades que dicha Comisión aprobó en su 5ª reunión de 2003. Mediante dicho plan, se pretendía explicar a cuánto ascendía la financiación

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

disponible y cuáles eran los productos que se pueden conseguir con la misma, así como los recursos adicionales que se necesitarían para cumplir el programa de trabajo aprobado por la CIMF en su 4º período de sesiones. El plan prevé la aprobación de 4-5 Normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) por año, la creación y el mantenimiento de un programa de intercambio de información (Portal Fitosanitario Internacional) para el intercambio de información determinada en la CIPF y fomenta las iniciativas de asistencia técnica, incluidos los grupos de trabajo técnicos regionales sobre normas, la ayuda para participar en el Portal Fitosanitario y métodos e instrumentos de capacitación, así como el apoyo a proyectos de cooperación técnica.

5. En el plan de actividades se recomendó un aumento de los recursos destinados a la Secretaría de la CIPF en 2 000 000 dólares EE.UU., aproximadamente, para el bienio 2004-2005, ascendiendo así el presupuesto total a 4 000 000 dólares EE.UU. aproximadamente para dicho bienio. En esta cifra no se tuvieron en cuenta los aumentos de los costos debidos a la inflación ni las fluctuaciones de los tipos de cambio; tomando estas variables en consideración, las necesidades financieras del plan de actividades para el bienio rondarían los 4 800 000 dólares EE.UU.

Cobertura del presupuesto por la Organización:

2004-2005: Recursos

6. La Secretaría de la FAO propuso, inicialmente, un aumento de recursos de 500 000 dólares EE.UU. mediante una reordenación interna de recursos en el seno del Servicio de Protección Vegetal, la Dirección de Producción y Protección Vegetal y en el Departamento de Agricultura. Este fue el presupuesto que se presentó en la 5ª reunión de la CIMF. A raíz de los debates celebrados en el período de sesiones del Comité del Programa de la FAO en mayo de 2003, se sumaron otros 500 000 dólares EE.UU. al presupuesto propuesto, con lo que el incremento ascendía a 1 000 000 dólares EE.UU. para todo el bienio (a los niveles de 2002-2003).

7. En diciembre de 2003, la Conferencia de la FAO aprobó un Programa de Labores y Presupuesto (PLP) para 2004-2005 que no se ajustaba plenamente a los aumentos de los costos debidos a la inflación y las fluctuaciones monetarias. Por ello, solicitó al Director General que presentara propuestas para ajustar el Programa de Labores aprobado, tomando en consideración las prioridades indicadas por el Consejo y la Conferencia, así como los criterios para la fijación de prioridades establecidos originalmente por el Consejo en su 110º período de sesiones y revisados por el Comité del Programa en su 89º período de sesiones, al Comité del Programa y al Comité de Finanzas, en sus siguientes periodos de sesiones y en su reunión conjunta de mayo de 2004, para que las aprobaran. En el ajuste del PLP, se concede una gran importancia a la CIPF y se impide que ésta se vea afectada por la reducción total de presupuesto. Por tanto, tras el aumento y los aumentos debidos a la inflación y las fluctuaciones monetarias, el presupuesto básico de la Sede se redujo provisionalmente en un 4,8 por ciento. Así se dota al PO de recursos disponibles para la Secretaría por un valor de unos 3 400 000 dólares EE.UU. para el periodo bienal¹.

8. Los fondos procedentes de atrasos (fondos de anteriores ciclos de programas procedentes del pago atrasado de cuotas fijadas) están a disposición de la Secretaría para el bienio de 2004-2005. Dichos fondos se han facilitado para trabajar sobre una norma (s) relativa(s) a organismos vivos modificados (OVM) que constituyen plagas y para aumentar la reglamentación en esta área con carácter general. Se prevé que la dotación a favor de la Secretaría ascienda a 1 477 000 dólares EE.UU. para el bienio.

9. La financiación procedente de atrasos compensará en buena parte la diferencia entre el presupuesto del PO y el plan de actividades. Estos fondos no están incluidos en el programa

¹ Esta cifra excluye los ingresos adicionales de 60 000 dólares EE.UU. previstos para el periodo.

normal y no debían originar compromisos que sobrepasen el 2005 (por ejemplo, puestos de personal más allá de 2005).

10. En el cuadro 1 se presenta un análisis provisional de recursos; se prevé que los recursos para 2005 sean idénticos. En el cuadro 2 se muestra el presupuesto para 2004. El análisis de los recursos y el presupuesto no incluyen previsiones de los fondos que la Secretaría pueda obtener mediante la prestación de servicios a los proyectos de cooperación técnica.

Productos para 2004:

11. Orientación estratégica n° 1: Desarrollo, aprobación y seguimiento de la aplicación de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF):
 1. una reunión de la CIMF;
 2. dos reuniones del Comité de Normas (20) y una reunión del Grupo de siete miembros;
 3. un máximo de 14 reuniones de grupos de trabajo para redactar nuevas normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF);
 4. un máximo de cuatro reuniones de grupos técnicos;
 5. un máximo de tres nuevas NIMF aprobadas por la CIMF;
 6. un máximo de veinte NIMF en diversas fases de elaboración, incluidos entre seis a ocho proyectos de NIMF en consulta con los países;
 7. publicación de las NIMF.
12. Orientación estratégica n° 2: Intercambio de información:
 1. mejora de la estabilidad, del tiempo de respuesta, de la seguridad, la accesibilidad, la navegación y la función de búsqueda;
 2. interfaz para la introducción de datos rediseñado para simplificar dicha operación de conformidad con la CIPF y las directrices contempladas en varias NIMF;
 3. desarrollo de herramientas para extraer información de los sitios web existentes a través del Portal Internacional en apoyo de la Inocuidad de los Alimentos y la Sanidad Animal y Vegetal, estrechamente integrado;
 4. una reunión del Grupo de Apoyo del PFI (Portal Fitosanitario Internacional);
 5. iniciación de un programa de creación de capacidad para el intercambio de información a nivel regional que garantice que los países conozcan sus obligaciones de intercambio de información en virtud de la CIPF y que, al mismo tiempo, les presente el PFI como el sistema de información más indicado para poder cumplir dichas obligaciones.
13. Orientación estratégica n° 3: Suministro de mecanismos para la solución de diferencias:
 - llevar a cabo el mandato del Comité de solución de diferencias.
14. Orientación estratégica n° 4: Desarrollo de la capacidad fitosanitaria de los Miembros promoviendo el suministro de asistencia técnica:
 1. mayor desarrollo del Instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria y de otros instrumentos y materiales de orientación;
 2. en función de los recursos, reuniones técnicas regionales para evaluar los proyectos de normas.
15. Orientación estratégica n° 5: Mantenimiento de un marco administrativo eficaz y eficiente:
 1. orientación facilitada por el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (SPTA);
 2. un plan de actividades revisado.
16. Orientación estratégica n° 6: Promoción de la CIPF y cooperación con otras organizaciones internacionales:
 1. contactos con otras organizaciones internacionales, secretarías de convenciones y organizaciones regionales pertinentes;
 2. una reunión entre las ORPF.

17. Asistencia técnica a proyectos de cooperación técnica.

Dotación de personal

18. Se crearon dos puestos nuevos de personal en la Secretaría: un oficial de normas y un puesto cuyo cometido está relacionado con el sistema de información principalmente. Uno de los puestos se ha cubierto mediante una transferencia interna. A fin de agilizar los trámites, se emplearon fondos procedentes de atrasos para crear y cubrir el puesto de oficial de normas hasta el final de 2005. Tras el nombramiento del Oficial Superior/Coordinador, y a la luz de las decisiones adoptadas en la reunión del Comité del Programa de mayo de 2004, se volverá a revisar la dotación de personal.

Recursos extrapresupuestarios disponibles en 2004:

19. En 2004 se dispondrá de los siguientes recursos extrapresupuestarios:
1. la Comunidad Europea (Dirección General de Comercio) ha aportado 100 000 euros para la participación de los países en desarrollo en el establecimiento de normas en 2004;
 2. el proyecto en apoyo al desarrollo y aplicación de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), sufragado con cargo al fondo fiduciario de la FAO para la prevención de las pérdidas de alimentos, continuará hasta julio;
 3. el Gobierno del Japón suministra un oficial profesional subalterno.

20. En la 5ª reunión de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias celebrada en abril de 2003, los países acordaron establecer un fondo fiduciario multilateral voluntario que prevea, en particular, la participación de los países en desarrollo en el proceso de establecimiento de normas. Nueva Zelandia aportó, en octubre de 2003, 50 000 dólares NZ al fondo fiduciario. En febrero de 2004, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional contrajo un compromiso por valor de 600 000 dólares Can para un periodo de tres años. Se adjunta un documento separado sobre el fondo fiduciario (INC 04/05).

Cuadro 1: Análisis de los recursos para 2004 y 2005, en miles de \$EE.UU.

	Recursos			Plan de actividades ajustado	
	2004	2005		2004	2005
PO 2004-2005	1 699	1 699			
Atrasos estimados	788	788			
Total	2 487	2 487		2 432	2 432

Cuadro 2: Proyecto de presupuesto para 2004

	Consultores	Contratos	Viajes	Equipo	GGF	Facturación interna	Totales	Gastos de personal	Gastos no de personal/ orientación	Totales/ orientación
Orientación 1										
CIMF	5 000	3 000	40 000	0	3 000	310 000	361 000	310 037	897 500	1 207 537
Comité de Normas	5 000	0	92 500	0	2 000	0	99 500			
Publicaciones sobre normas	0	25 000	0	0	0	0	25 000			
Grupos de trabajo	10 000	165 000	165 000	0	2 000	70 000	412 000			
Orientación 2										
Intercambio de información	70 000	60 000	30 000	6 000	15 000	25 000	206 000	220270	277500	497770
Mayor acceso	1 500	50 000	20 000	0	0	0	71 500			
Orientación 3	0	0	0	0	0	0	0	5 633	0	5 633
Orientación 4	0	0	0	0	0	0	0			
ECF	55 000	0	15 000	0	0	25 000	95 000	97 809	191 500	289 309
Reuniones regionales	30 000	0	55 000	0	1 500	0	86 500			
Promoción de la AT	0	0	10 000	0	0	0	10 000			
Orientación 5	0	0	0	11 500	28 500	0	40 000	122 934	40 000	162 934
Orientación 6	0	0	0	0	0	0	0			
Enlace internacional	0	0	30 000	0	0	0	30 000	80 263	72 500	152 763
Divulgación	0	12 500	0	0	0	12 500	25 000			
ORPF	0	0	12500	0	5000	0	17 500			
Apoyo a las ORPF	0	0	15 000	0	0	0	15 000	10 977	15 000	25 977
Apoyo de campo	0	0	0	0	0	0	0	144 599	0	144 599
Totales	176 500	315 500	485 000	17 500	57 000	442 500	1 494 000	992 521	1 494 000	2 486 521

Notas: Contratos: se incluyen las publicaciones.

Viaje: se incluye un componente para la evaluación de normas regionales.

Consultores: se incluye un componente para la traducción de las normas.

Facturación interna: se incluyen los costos correspondientes a la traducción de los documentos y a los servicios de interpretación para la CIMF.